



3^a Sección.

En el día de ayer
fue cogido por uno de los
celadores de esta Capital
Juan Manguera, que dice re-
sidiar en una casa de cam-
pa del término de una villa:
y como por el aspecto in-
ferior, se ve que hizo
al aproximarse el celador
y carece de documento que
identifique en persona y
presencia, haya ya dis-
puesto sea detenido en la
carcel de esta Ciudad. Lo
notifico a U. para que

sin pérdida de tiempo
me manifieste claramente
se le puede le conste con el
particular.

Dio Dios a W. M. A.
Castellón L. Mayo de 1898.

~~Francisco~~
y Gómez

Ex. Alcalde constitucional de Villafra de

